

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2024

Versión 1

Código: PA.101.43.07.06

Proceso: Planificación y Aseguramiento de la Calidad– PA
Dirección Técnica de Planeación

Enero de 2024

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 1 de 16

Tabla de contenido

Introducción

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. NORMATIVIDAD

4. DEFINICIONES

5. COMPONENTES

5.1 Gestión del Riesgo de Corrupción

5.2 Racionalización de Trámites

5.3 Rendición de Cuentas

5.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

5.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA

6.1 Fechas de seguimiento y publicación

6.2 Indicador

REFERENCIAS DOCUMENTALES

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 2 de 16

INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, establecimiento de Educación superior del orden municipal, formula el presente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024, como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En la vigencia 2024 se adopta el PAAC con el ánimo de consolidar la estrategia de lucha contra la corrupción integrando actividades e iniciativas que se diseñan e implementan para promover la transparencia, ética e integridad, desde el marco institucional y legal.

En esta oportunidad el PAAC involucra cinco (5) componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

1. OBJETIVO

Establecer estrategias y actividades en pro de prevenir actos de corrupción, fomentando la cultura de la legalidad e integridad, fortaleciendo la institucionalidad mediante la medición, control y seguimiento permanente al riesgo de corrupción en cumplimiento de la misión y visión, de la Institución Universitaria Escuela del Deporte, de conformidad con lo expresado en el artículo 73 de la Ley 1474.

2. ALCANCE

Este documento inicia con el reconocimiento de los componentes mencionados en el artículo 73 de la Ley 1474, la definición, descripción y seguimiento de actividades que involucran las actuaciones y responsabilidades de los servidores públicos y contratistas y concluye con el cumplimiento del PAAC 2024.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 3 de 16

3. NORMATIVIDAD

La normativa aplicable al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, se encuentra documentado en el Portal Institucional en la URL: <http://www.endeporte.edu.co/institucional/informacion-general/normatividad> y en la Intranet Institucional en la URL: <http://www.endeporte.edu.co/intranet/index.php/la-entidad/normograma-institucional-por-procesos>.

4. DEFINICIONES

- **Administración de Riesgos:** cultura, procesos y estructuras que están dirigidas hacia la administración efectiva de oportunidades potenciales y efectos adversos.
- **Control:** medida que modifica al riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).
- **Control de Riesgos:** parte de la administración de riesgos que involucra la implementación de políticas, estándares, procedimientos para eliminar o minimizar los riesgos adversos.
- **Corrupción:** mal uso del poder para beneficio propio.
- **Lucha contra la Corrupción:** conjunto de medidas o acciones específicas que buscan prevenir, investigar y sancionar los delitos asociados con la corrupción.
- **Mapa de Riesgos:** documento con la información resultante de la gestión del riesgo.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”:** es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.
- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “PAAC”:** plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 4 de 16

5. COMPONENTES

Los componentes que se describen a continuación, hacen parte del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano - 2024 en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte:

5.1 Gestión del Riesgo de Corrupción

En la Guía para la Administración del Riesgo que presenta el Departamento Administrativo de la Función Pública se considera la Gestión de Riesgo¹ como el proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal con el propósito de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Este componente tiene como objetivo identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos de corrupción.

Se formularon ocho (8) actividades, siendo responsables la Dirección Técnica de Planeación y la Oficina de Control Interno.

Ítem	Actividad	Recursos involucrados	Meta o Producto	Entregable	Área responsable
1	Socializar entre los grupos de interés la Política Interna de Administración del Riesgo	Humanos Tecnológicos	100% de las áreas conocen la política No. 100.03.03.0023.2024	Registro de las actividades de socialización	Dirección Técnica de Planeación
2	Definir el Plan de Capacitaciones en Gestión de Riesgos Fiscales	Humanos Tecnológicos	Cronograma	Plan de Capacitaciones en Gestión de Riesgos de Corrupción	Dirección Técnica de Planeación
3	Implementar el Plan de Capacitaciones en Gestión de Riesgos Fiscales	Humanos Tecnológicos	Actas de reunión	Registro de las actividades de capacitación	Dirección Técnica de Planeación
4	Identificar y clasificar los riesgos	Humanos Tecnológicos	Matriz de riesgos	Actas de reunión	Dirección Técnica de Planeación
5	Medir, controlar y monitorear	Humanos Tecnológicos	Matriz de riesgos	Actas de reunión/Plan de mejoramiento	Dirección Técnica de Planeación
6	Resultados del seguimiento a los Riesgos Institucionales	Humanos Tecnológicos	Acta de aprobación del Comité de Gestión y Desempeño	Informe preliminar de seguimiento	Dirección Técnica de Planeación

¹ Guía para la Administración del Riesgo. Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá. 2022. Página 21

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 5 de 16

Ítem	Actividad	Recursos involucrados	Meta o Producto	Entregable	Área responsable
7	Realizar el informe de riesgos institucionales	Humanos Tecnológicos	Informe publicado en la sede electrónica/Sesión Transparencia	Documento informe en formato pdf	Oficina de Control Interno
8	Realizar el informe de riesgos institucionales	Humanos Tecnológicos	Informe publicado en la sede electrónica/Sesión Transparencia	Documento informe en formato pdf	Dirección Técnica de Planeación

5.2 Racionalización de Trámites

A través de este componente se proponen acciones dos (2) acciones para cerrar espacios propensos para la corrupción, siendo responsables de su ejecución la Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa, Dirección Técnica de Planeación y la Unidad de Sistemas.

Ítem	Actividad	Recursos involucrados	Meta o Producto	Entregable	Área responsable
1	Revisar y actualizar la sede electrónica del Portal institucional	Humanos/Tecnológicos	100%	Portal actualizado	Unidad de Comunicaciones e Imagen Corp.
2.	Presentar una propuesta para la automatización de trámites a partir del Decreto 088 del 2022	Humanos	Una (1) propuesta	Propuesta construida	Dirección Técnica de Planeación/Unidad de Sistemas

5.3 Rendición de Cuentas

Este componente tiene como objetivo garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión.

Para alcanzar este objetivo la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte ha considerado doce (12) actividades que serán lideradas por Secretaria General, la Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa, Facultades y Bienestar Universitario.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 6 de 16

Ítem	Actividad	Recursos involucrados	Meta o Producto	Entregable	Área responsable
1	Alistamiento de actividades para la Audiencia Pública de RC	Humanos Tecnológicos	Cronograma publicado en sede electrónica/Plan de comunicaciones/Lista chequeo	Acta de reunión Estrategia de RC	Secretaría General/Unidad de Comunicaciones
2	Publicación en el portal institucional, del informe de gestión y las estadísticas básicas e información financiera	Humanos Tecnológicos	Informe publicado	Documento en pdf	Dirección Técnica de Planeación
3	Envío de invitación a los grupos de interés para participar en la Audiencia Pública de	Humanos Tecnológicos	Correos electrónicos remitidos	Capturas de pantalla del envío de la invitación	Secretaría General
4	Realización de la audiencia pública	Humanos Tecnológicos	Informe de la audiencia pública de RC publicado en la sede electrónica	Documento pdf con el informe	Rectoría
5	Rendición de cuentas en cada una de las Facultades	Humanos Tecnológicos	Divulgación en redes sociales institucionales	Enlace de la publicación	Facultades/Unidad de Comunicaciones e Imagen Corp.
6	Plan de comunicaciones de la estrategia de RC	Humanos Tecnológicos	Informe consolidado y discriminado por medio utilizado de las publicaciones realizadas	Documento en pdf del informe	Unidad de Comunicaciones
7	Encuentros con los diferentes grupos de interés para tratar temas relacionados con la vida universitaria	Humanos Tecnológicos	Cuatro (4) realizados	Publicación de la noticia en la sede electrónica	Bienestar Universitario/Unidad de Comunicaciones
8	Socializar con los grupos de interés las decisiones institucionales más relevantes, tomadas en los diferentes cuerpos colegiados	Humanos Tecnológicos	Dos (2) noticias de interés para cada cuerpo colegiado	Enlaces de publicación en: sede electrónica y redes sociales	Unidad de Comunicaciones e Imagen Corp. / Secretaría General/Facultades
10	Realizar socialización sobre la importancia de la Rendición de Cuentas	Humanos Tecnológicos	Cuatro (4) productos comunicacionales	Enlaces de publicación en: sede electrónica, redes sociales y boletín	Secretaría General/Unidad de Comunicaciones

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 7 de 16

Ítem	Actividad	Recursos involucrados	Meta o Producto	Entregable	Área responsable
11	Visibilizar la sección participa en la sede electrónica	Humanos Tecnológicos	Seis (6) productos comunicacionales	Enlaces de publicación en: sede electrónica, redes sociales y boletín	Secretaría General/Unidad de Comunicaciones
12	Visibilizar las iniciativas más relevantes de transformación y desarrollo institucional	Humanos Tecnológicos	Cuatro (4) productos comunicacionales	Enlaces de publicación en: sede electrónica y redes sociales	Secretaría General/Unidad de Comunicaciones

5.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

La institución reconoce el compromiso para brindar atención a la ciudadanía en los diferentes ejes misionales y en el ofrecimiento y entrega de los productos y servicios de manera integral, pertinente y veraz, por ello respecto a las Redes Institucionales propende por mejorar el relacionamiento con los ciudadanos, en la actualización de los procedimientos y normatividad interna para el logro de una adecuada atención en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Respecto a los Canales para denunciar la institución cuenta con varios canales para atención, en el horario comprendido entre lunes a viernes de 8:00 a.m. -12:00 m. y 1:00 p.m.- 5:00 p.m.

- Presencial: Calle 9 #34-01 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia.
- Líneas de atención
 - Línea gratuita nacional: 018000415865
 - Línea de teléfono fijo: (602) 5540404 - Fax: (602) 5540404 Ext. 117
 - Línea de teléfono móvil: +57 3206892659
- Correo electrónico
 - PQRD: atencionalciudadano@endeporte.edu.co
 - Notificaciones judiciales: judicial@endeporte.edu.co
- Correo físico
 - Calle 9 #34-01 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
 - Código postal: 760050

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 8 de 16

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte ha dispuesto la siguiente normativa, para que los colaboradores conozcan la ruta a seguir al momento de recibir, atender, orientar, catalogar, direccionar y adelantar el trámite de las expresiones recibidas de los diferentes públicos.

- Procedimiento Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, PQRSS-R (IG.112.43.02.07) cuyo cumplimiento garantiza de manera efectiva la atención, el trámite y respuesta de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD-F) formuladas por los usuarios de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y la comunidad en general.
- Protocolo de atención y servicio al ciudadano (IG.112.43.05.04), que establece las normas y protocolos necesarios para garantizar un servicio y atención óptimos con los ciudadanos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

A través de este componente se promoverá la cultura de atención al ciudadano, de la denuncia y prevención de actos de corrupción.

Se plantearon trece (13) actividades en cuyo cumplimiento se involucran las siguientes áreas Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa, Dirección Técnica de Planeación, Vicerrectoría Administrativa, Unidad de Desarrollo Humano y Secretaría General.

Ítem	Actividad	Recursos involucrados	Meta o Producto	Entregable	Área responsable
1	Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés para revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Humanos Tecnológicos	Cinco (5) estamentos caracterizados: egresados, funcionarios, contratistas, docentes, estudiantes, de igual manera, ciudadanía en general.	Documento en pdf del informe	Vicerrectoría Académica Unidad de Desarrollo Humano Oficina de Egresados Unidad de Comunicaciones
2	Realizar un sondeo de opinión sobre los mecanismos para presentar PQRSD-F	Humanos Tecnológicos	Realizar diez (10) publicaciones en redes sociales, audio de comunicaciones, pantallas digitales y Boletín ENDtérate, donde se invite a diligenciar el sondeo	Enlaces de publicación en: sede electrónica, redes sociales y boletín. Boletín en pdf.	Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 9 de 16

3	Participar en las jornadas de inducción y reinducción convocadas por la Vicerrectoría Administrativa	Humanos Tecnológicos	Orientar a estudiantes, docentes, funcionarios y contratistas nuevos en los diferentes mecanismos para presentar las PQRSD-F	Registro de participación. Contenido de la presentación realizada	Unidad de Atención al Ciudadano y de Archivo
4	Fortalecer el conocimiento sobre la "carta de trato digno".	Humanos Tecnológicos	Divulgación de tres (3) piezas comunicativas durante el año, en las que se socialice los diferentes puntos de la "Carta de trato digno".	Tres (3) piezas comunicativas, sean originales o capturas de pantalla	Unidad de Comunicación es e Imagen corporativa
5	Realizar ajustes al procedimiento y gestión de las PQRSD-F.	Humanos Tecnológicos	Documento actualizado	Documento modificado, codificado y en la plataforma	Unidad de Comunicación es e Imagen Corporativa/Dirección Técnica de Planeación
6	Visibilizar la estrategia denominada "Voy de la mano con el ciudadano".	Humanos Tecnológicos	Realizar diez (10) publicaciones en redes sociales, audio de comunicaciones, pantallas digitales y Boletín ENDtérate, sobre el Protocolo de Atención al Ciudadano.	Enlaces de publicación en: sede electrónica, redes sociales y boletín. Boletín en pdf.	Unidad de Comunicación es e Imagen Corporativa
7	Realizar ajustes a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047 de 2013, en la medida de las capacidades de la entidad.	Humanos Tecnológicos	La Ventanilla Única ubicada en el ingreso de la Institución.	Imagen fotográfica de la ventanilla	Vicerrectoría Administrativa
8	Divulgar piezas informativas sobre la línea gratuita para la denuncia de presuntos actos de corrupción.	Humanos Tecnológicos	Divulgación de tres (3) piezas comunicativas durante el año, en las que se socialice la línea anticorrupción para la denuncia de presuntos actos de corrupción.	Tres (3) piezas comunicativas, sean originales o capturas de pantalla	Unidad de Comunicación es e Imagen Corporativa
9	Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Humanos Tecnológicos	Un (1) informe anual de satisfacción de usuarios.	Documento en pdf	Dirección Técnica de Planeación
10	Realizar actividades para fortalecer la competencia de los	Humanos Tecnológicos	Una (1) capacitación a los servidores públicos que fortalezca sus	Registro de asistencia. Registro	Unidad de Desarrollo Humano

Una Institución Universitaria enfocada en el ser humano como eje central de calidad

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 10 de 16

	servidores públicos de la entidad en temas relacionados al servicio al ciudadano.		habilidades para atender a los diferentes públicos.	fotográfico de las actividades.	
11	Fortalecer la implementación de la política de protección de datos personales.	Humanos Tecnológicos	Una (1) capacitación con el propósito de sensibilizar sobre la política de datos personales a los servidores públicos.	Registro de asistencia. Registro fotográfico de las actividades.	Secretaría General
12	Fortalecer la cultura de servicio al interior de las dependencias.	Humanos Tecnológicos	Un (1) reconocimiento para la dependencia y/o colaborador que sobresalga en la atención y servicio al ciudadano, a partir de lo evidenciado en los dispositivos "Calificadores de servicio"	Registro fotográfico entregando el reconocimiento. Documento en pdf expresando los motivos por los cuales se hace acreedor al reconocimiento.	Unidad de Desarrollo Humano Unidad de Atención al Ciudadano y de Archivo
13	Socializar el documento Guía para el Tratamiento de Datos Personales (IG.110.43.05.01).	Humanos Tecnológicos	Realizar diez (10) publicaciones en pantallas digitales, audio de comunicaciones y Boletín ENDtérate, sobre los lineamientos establecidos en el documento.	Enlaces de publicación en: sede electrónica, redes sociales y boletín. Boletín en pdf.	Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa

5.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

El obrar íntegro y transparente de los colaboradores de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte favorece el propósito que el estado colombiano propone a través del Modelo de Transparencia y Lucha contra la corrupción.

En tal sentido la Institución adopto el Código de Buen Gobierno (IG.100.43.01.02) que tiene en cuenta para su aplicación e implementación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente sus políticas de gestión y desempeño institucional, dimensiones, objetivos y principios y se constituye en una herramienta que permite a la Institución, orientar su actuar hacia el cumplimiento de los fines misionales del Estado, teniendo por objeto asociar el buen gobierno a la cultura de la Institución e integrarla a la gestión diaria que se debe enmarcar en los principios de eficacia, integridad y transparencia.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 11 de 16

En este componente para la vigencia 2024 se han formulado diez (10) actividades y sus responsables son la Unidad de Desarrollo Humano, Unidad de atención al ciudadano y Dirección Administrativa Jurídica.

Ítem	Actividad	Recursos involucrados	Meta o Producto	Entregable	Área responsable
1	Divulgar entre funcionarios, contratistas y públicos de interés el Código de Buen Gobierno, enfatizando el contenido 4.1 - Proceso de Innovación a la Gestión - IG	Humanos Tecnológicos	Tres (3)	Listado de asistencia Contenido de la presentación de socialización Nota informativa en el portal institucional	Unidad de Desarrollo Humano
2	Capacitar, entre funcionarios y contratistas el paso a paso para realizar la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementario según la normatividad vigente	Humanos Tecnológicos	Cuatro (4)	Listado de asistencia Contenido de la presentación de socialización Nota informativa en el portal institucional	Unidad de Desarrollo Humano
3	Reconocer e informar a los funcionarios que puedan tener conflictos de interés en el desarrollo de sus funciones	Humanos Tecnológicos		Carta informativa a los funcionarios involucrados y constancia de recibo	Unidad de Desarrollo Humano
3	Informar a los funcionarios y contratistas en el derecho de acceso a la información pública y sus obligaciones.	Humanos Tecnológicos	Dos (2) capacitaciones	Registro de asistencia y registro fotográfico de la actividad	Unidad de Desarrollo Humano
4	Publicar el 100% de la información relacionada con la contratación en SECOP II conforme a las directrices de Colombia Compra Eficiente.	Humanos Tecnológicos	Información publicada al 100%	Registros de la plataforma	Dirección Administrativa Jurídica

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 12 de 16

5	Actualizar las hojas de vida en el Sistema de Gestión de Empleo Público - SIGEP II servidores y contratistas	Humanos Tecnológicos	Información actualizada al 100%	Registros de la plataforma	Unidad de Desarrollo Humano
6	Diagnosticar el nivel de accesibilidad A y AA en el portal web de la entidad.	Humanos Tecnológicos	Documento en pdf, presentando el diagnóstico, los resultados, conclusiones y recomendaciones.	Matriz de seguimiento	Unidad de atención al ciudadano
7	Implementar un mecanismo para recibir los comentarios u observaciones a la sección de transparencia de acceso a la información Pública	Humanos Tecnológicos	Mecanismo implementado	Imagen fotográfica del mecanismo implementado. Link para acceso	Unidad de Comunicación e Imagen Corporativa
8	Monitorear la actualización de la información publicada en el botón de transparencia y acceso a la información	Humanos Tecnológicos	Link para acceso a estadísticas para monitorear	Matriz de seguimiento	Unidad de Atención al Ciudadano
9	Informe trimestral de la transparencia activa y pasiva	Humanos Tecnológicos	Cuatro (4)	Documento en pdf	Unidad de Atención al Ciudadano
10	Capacitar sobre la Política de privacidad y seguridad de la información institucional	Humanos Tecnológicos	Dos (2) capacitaciones, segmentadas por el tamaño de la población	Lista de asistencia y/o videos sobre la actividad	Unidad de Desarrollo Humano/ Unidad de Sistemas

6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA

En la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano la medición de resultados parciales se convierte en una gestión fundamental que favorece el reconocer la efectividad de los objetivos y tácticas empleadas, para reorientar el plan en caso de ser necesario.

El PAAC debe elaborarse anualmente y publicarse a más tardar el 31 de enero de 2024.

6.1 Fechas de seguimiento y publicación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 13 de 16

La Dirección Técnica de Planeación realizará, con los responsables de cada actividad, el monitoreo bimestral al PAAC y a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se promoverá la implementación del mismo.

Asimismo, esta Dirección se reunirá con la Oficina de Control Interno que realizará seguimiento tres (3) veces al año y presentará un informe en las siguientes fechas:

Primer informe de seguimiento con corte al 30 de abril

Segundo informe de seguimiento con corte al 31 de agosto

Tercer informe de seguimiento con corte al 31 de diciembre

En el seguimiento se definirá una valoración de la sumatoria de las diferentes actividades establecidas en cada componente.

La publicación de los respectivos informes de seguimiento, se realizará dentro de los diez (10) primeros días hábiles posteriores a la fecha de corte.

6.2 Indicador

La gestión del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano requiere medir los resultados, siendo este el mecanismo para conocer y determinar la oportunidad en la ejecución de las actividades planteadas y el logro del objetivo establecido y así tomar decisiones para ajustar o reorientar el programa.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 14 de 16

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. Versión 2. Departamento Administrativo de la Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/Estrategias+para+la+anticorrupti%C3%B3n+del+Plan+Anticorrupti%C3%B3n+y+de+atenci%C3%B3n+al+ciudadano.pdf/7ea56bcc-82b1-49eb-b71a-8215964d32cc>

Consultado el 11 01 2024

Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas. Versión 6. Tomado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+control+es+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Versi%C3%B3n+5+-+Diciembre+de+2020.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1611247032238>.

Consultado el 19 01 2024

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023. Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. Tomado de

<https://endeporte.edu.co/documentos/666/2023/>. Consultado el 11 01 2024

Precisiones sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción. Departamento Administrativo de la Función Pública. Tomado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/-/precisiones-sobre-el-plan-anticorrupti%C3%B3n-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-y-mapa-de-riesgos-de-corrupcion>.

Consultado el 18 01 2024

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: PA.101.43.07.06
		Fecha: 18/01/2024
		Versión: 1
		Página 15 de 16

Aprobación del Documento				
	Nombre	Responsable	Firma	Fecha
Elaboró	Martha Valencia Zuluaga	Profesional Universitario Dirección Técnica de Planeación		12/01/2024
Revisó	Luz Stella Murillo Zabala	Directora Técnica de Planeación.		16/01/2024
Aprobó	Patricia Martínez	Rectora		18/01/2024

Control de los Cambios			
Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Justificación del cambio
1	18/01/2024		Control de la información producida por la Institución.